



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 201807000288

Fecha: 01/02/2018

Tipo: DECRETO  
Destino:



**Por el cual se Aclara un Acto Administrativo**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* En cumplimiento del artículo 2º. del Decreto 3020 de 2002, el señor Gobernador del Departamento de Antioquia, mediante Decreto Departamental 230 del 18 de febrero de 2004, adoptó la planta de cargos de docentes, directivos docente y administrativos para los municipios no certificados, Planta modificada por el Decreto 1626 de 2015.

\* La educadora **MARLENY DEL CARMEN LONDOÑO PEÑA**, identificada con Cédula **43.360.818**, mediante comunicación escrita Radicado 2018010009434 del 15 de enero de 2018, solicita sea aclarado el Decreto 2017070004781 del 21 de diciembre de 2017, acto administrativo por medio del cual fue aceptada la renuncia como docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, adscrita a la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros del municipio de San Pedro de los Milagros, plaza 6640010-003 como Docente de *Básica Secundaria en el área de Matemáticas*; debido a que en el acto administrativo fue registrada incorrectamente el nivel y área de desempeño, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar el Decreto 2017070004781 del 21 de diciembre de 2017, acto administrativo mediante el cual fue aceptada la renuncia como docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia a la servidora docente **MARLENY DEL CARMEN LONDOÑO PEÑA**, identificada con Cédula **43.360.818**, adscrita a la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros del municipio de San Pedro de los Milagros, plaza 6640010-003, como Docente de *Básica Secundaria en el área de Matemáticas* en el sentido que el área de desempeño correcto de la Docente Londoño Peña es en **Pedagogía**, y no como quedó expresado en dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

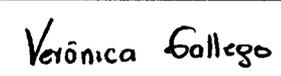
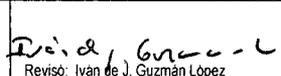
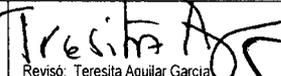
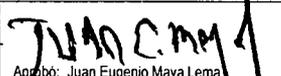
**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de la Servidora Docente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Secretario de Educación

 <p>Verónica Gallego Proyecto Verónica Gallego 24 de enero de 2018.</p>	 <p>Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano</p>	 <p>Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica</p>	 <p>Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo</p>
--	--	--	--